

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Núm. 205

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

DELEGACION PROVINCIAL  
 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Sección de Industria de León

Exp. T-531.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza al Grupo Sindical de Colonización núm. 10.152, de Corullón, la instalación de una línea eléctrica a 6 kV., (10 kV) y un centro de transformación de 200 kVA., en la vega de Corullón (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia del Grupo Sindical de Colonización núm. 10.152 de Corullón, con domicilio en Corullón, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea trifásica, a 6 kV (10 kV), de 235 metros de longitud, con entronque en otra de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación, de 200 kVA., tensiones 6/10 kV/230-133 V., que se instalará en la margen derecha del río Burbia, en las proximidades de Corullón (León).

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 21 de agosto de 1969.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4289 Núm. 3051.—275,00 ptas.

Exp. T-540.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Compañía de los FF. CC. de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo (M. Z. O. V.), la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación de 100 kVA., en Santa María del Páramo (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de la Compañía de los FF. CC. de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo (M. Z. O. V.), con domicilio en León, calle José Antonio, núm. 33, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea trifásica a 10 kV., de 400 metros de longitud, con entronque en la línea de Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima, y término en un centro de transformación, tipo caseta, de 109 kVA., tensiones 10 kV/220 V., que se instalará en Santa María del Páramo, próximo al Km. 15, Hm. 5 de la carretera de Villamañán a Hospital de Orbigo.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 26 de agosto de 1969.—El Delegado Provincial.—P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4347 Núm. 3077.—297,00 ptas.

## INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente número: T-560.

Peticionario: Agromán — Empresa Constructora — Delegación de León, domiciliada en León, calle Independencia, núm. 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las obras de la nueva planta de «Elosúa, S. A.», sita en el Km. 5 de la carretera de Zamora, en término de Trobajo del Cerecedo (León)

Características: Un centro de transformación, tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/220-127 V., que será alimentado por una línea eléctrica de la empresa León Industrial, S. A.

Presupuesto: 84.250,— pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 22 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4300 Núm. 3049.—198,00 ptas.

## DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León:

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 344/69, incoado contra don Secundino Franco, vecino de Matalobos del Páramo, por infracción del artículo 76 del Reglamento de 23 de febrero de 1967, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 29 de abril del año actual, por la cual se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, don Secundino Franco, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—José Subirats Figueras.

4433

### Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de León

De conformidad a lo establecido en la Base 5.<sup>a</sup> del Concurso - oposición convocado por esta Cámara, para proveer en propiedad un plaza de Letrado-Asesor de la misma, (B. O. del Estado y de esta provincia, números 156 y 146, de 1 de julio y 30 de junio, respectivamente), la lista de aspirantes admitidos al mismo, es la siguiente:

- D. Emiliano Blanco Flecha.
- D. José Antonio Luera Diez.
- D. Manuel Pellitero Fernández.
- D. Juan González-Palacios Martínez.
- D. Ramón García Rodríguez.

León, 30 de agosto de 1969.—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º: El Presidente, (ilegible).

4368 Núm. 3060.—110,00 ptas.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### AVISO

El Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, ha resuelto entregar la posesión provisional de las fincas de reemplazo de la zona de SAN PEDRO BERCIANOS (León), secano, y ponerlas por tanto a disposición de los interesados a quienes respectivamente correspondan a partir del día en que este Aviso se haga público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se exceptúan de esta entrega las fincas o partes de ellas en que existan cosechas pendientes, cuya entrega de posesión tendrá lugar al levantamiento de las mismas.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes, a la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán los interesados reclamar acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, a 4 de septiembre de 1969.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.

4434 Núm. 3081.—187,00 ptas.

## DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

### EDICTO

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte denominado «Valdelafuente y Fontaña», núm. 773 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de Sopena de Curueño, del término municipal de La Vecilla, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, sitas en esta capital, calle de Ordoño II, núm. 32-2.º dcha., durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las 10 a las 14 horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 4 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui. 4441

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D.<sup>a</sup> MARIA DEL PLACER GARCIA CALZADA, que solicita apertura de una Casquería, en calle Perales, n.º 17.

D. LUIS QUIROS COLADO, que solicita apertura de un almacén de patatas y legumbres, en calle Particular de Reneva, número 5.

REVDA. SUPERIORA DEL COLEGIO LA DIVINA PASTORA MADRES FRANCISCANAS, que solicita instalar un depósito de almacenamiento de Fuel-Oil, para la calefacción del Colegio, sito en calle San José, número 2.

D. BIENVENIDO MELGUIZO PUENTE, que solicita la instalación de una boca de Fuel-Oil, en calle Arcipreste de Hita.

D. JOSE GIRAL ROQUETA, que solicita instalar un depósito de Fuel-Oil de 500 litros para la calefacción en calle Campos Góticos, sin número.

D.<sup>a</sup> SOCORRO CUBILLAS JABARES, que solicita apertura de una Droguería y Mercería, en calle Carretera de Madrid, número 6.

D. JOSE GARCIA VIÑUELA, que solicita apertura de una fontanería, en la calle Travesía de San Esteban, número 7.

D. JOSE LUIS FERNANDEZ Y D. EMILIO VILLAVERDE, que solicitan apertura de garaje de reparación de turismos, en calle Doña Urraca, número 8.

ESTRADA BUTANO, que solicita instalación de gas propano en el Colegio de los Hermanos Maristas, sito en calle Avda. de López Núñez.

León, 5 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 4429

#### Ayuntamiento de Ponferrada

Por D.<sup>a</sup> Angela San Juan San Juan, vecina de Ponferrada, con domicilio en la calle Cuarta Travesía de La Cemba, núm. 4 —Flores del Sil—, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Establecimiento para la venta menor de pescados y mariscos frescos», con emplazamiento en la calle 4.<sup>a</sup> Travesía de La Cemba, núm. 4 —Flores del Sil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y demás disposiciones complementarias, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente, durante el plazo de diez días hábiles, contado a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 27 de agosto de 1969.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

4326 Núm. 3004.—165,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Regueras de Arriba

De conformidad con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión celebrada en 30 de julio de 1969, el art. 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del Contrato.—Obras de reparación de las escuelas de Regueras de Arriba y de Abajo y vivienda de la maestra de Regueras de Arriba.

2.º Tipo de licitación.—348.073 pesetas.

3.º Plazo.—La obra estará entregada provisionalmente el día 30 de noviembre del año en curso.

4.º Pagos.—Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario.

5.º Proyecto y pliego de condiciones.—Están de manifiesto en las ofici-

nas municipales desde las 9 a las 13 horas.

6.º Garantía provisional.—Para participar en la subasta de 6.962 pesetas.

7.º Garantía definitiva.—Que prestará el adjudicatario de 13.923 pesetas.

8.º Modelo de proposición.—D. . . . . con domicilio en . . . . ., Documento Nacional de Identidad núm. . . . ., expedido el . . . . ., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de . . .), toma parte en la subasta de las obras de reparación de las escuelas de Regueras de Arriba y de Abajo y vivienda de la maestra de Regueras de Arriba, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. . . . ., de fecha . . . . ., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de . . . . . pesetas, que significa una baja de . . . . . pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad», expedido el . . . . .

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

. . . . . a . . . . . de . . . . . de 1969.  
El Licitador.

9.º Presentación de plicas.—En las oficinas del Ayuntamiento de las 9 a las 13 horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. Apertura de plicas.—A las 12 horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Regueras de Arriba, 26 de agosto de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4323 Núm. 3002.—440,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villamejil

Formados los proyectos técnicos para la instalación de alumbrado público en todos los pueblos que componen este término municipal, los que fueron aprobados por la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de los corrientes, los mismos junto con los documentos que los integran se hallan expuestos al público en las oficinas municipales durante el plazo de treinta días, en cuyo plazo pueden ser examinados por cuantos lo deseen a efectos de reclamaciones.

Villamejil, 26 de agosto de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4327 Núm. 2999.—99,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Igüeña

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico primitivo del camino vecinal del pueblo de Torre del Bierzo al de Tremor de Arriba, como asimismo el confeccionado nuevamente, correspondiente al trozo 2.º de dicho camino vecinal, cuyo trozo comprende desde el pueblo de Almagarinos al citado de Tremor de Arriba, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de treinta días hábiles, al objeto de que puedan ser examinados por quien lo desee y formular las reclamaciones que se estimen procedentes.

Igüeña, 26 de agosto de 1969.—El Alcalde, Dionisio Crespo Blanco.  
4328 Núm. 3000.—110,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el primer expediente de habilitación y suplemento de crédito del presente ejercicio, al objeto de oír las reclamaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles a partir de la del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Folgoso de la Ribera, 27 de agosto de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4329 Núm. 3001.—77,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Escobar de Campos

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana, para el año actual, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Escobar de Campos, 28 de agosto de 1969.—El Alcalde, (ilegible).

4343 Núm. 3013.—66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Brazuelo

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de crédito número uno del corriente ejercicio, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Brazuelo, 11 de agosto de 1969.—El Alcalde, Santiago Carro.

4344 Núm. 3014.—66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Santa María de la Isla

Habiendo sido confeccionado el padrón de arbitrios municipales, sobre desagüe de canalones en la vía pública; arbitrio sobre ganadería; arbitrio sobre perros y licencia de obras, se

halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para que durante el expresado plazo pueda ser examinado por los interesados y presenten contra el mismo cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Santa María de la Isla, a 29 de agosto de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4358 Núm. 3020.—88,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el expediente núm. 2 de suplementos de crédito, con cargo al superávit del año anterior, del presupuesto ordinario, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Santa María del Páramo, 29 de agosto de 1969.—El Alcalde, Saturnino Francisco.

4359 Núm. 3021.—77,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Bembibre

Habiendo sido aprobada por este Ayuntamiento la modificación de las tarifas de las Ordenanzas Fiscales de Servicios de Cementerio y Desagüe de Canalones y otros que vierten a la vía pública y terrenos del común, se encuentran expuestas al público en las Oficinas municipales por término de quince días al efecto de oír reclamaciones de las personas que se consideren afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bembibre, 1 de septiembre de 1969. El Alcalde (ilegible).

4360 Núm. 3022.—99,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villablino

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los proyectos de saneamiento de Llamas de Lacia, Rabanal de Arriba, El Villar de Santiago y Lumajo, redactados por el Ingeniero de Caminos, don Olegario Llamazares Gómez, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de un mes, a efectos de su examen y reclamaciones.

Villablino, 5 de septiembre de 1969. El Secretario, Salvador Enríquez.

4431 Núm. 3080.—88,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Cabrillanes

Habiendo aprobado este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir las obras de abastecimiento de aguas de la Entidad Local Menor de Vega de Viejos, se expone al público por térmi-

no de ocho días hábiles a efectos de oír reclamaciones, siendo del tenor siguiente:

Objeto de la subasta: Abastecimiento de aguas de la localidad de Vega de Viejos.

Tipo de licitación: 416.525 pesetas.

Plazo de ejecución: seis meses prorrogable por fuerza mayor.

Fianza provisional: Ocho mil pesetas y definitiva, cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ...., vecino de .....  
 ...., con documento Nacional de Identidad, con capacidad legal para contratar y en posesión de la documentación necesaria, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cabrillanes, para llevar a efecto el abastecimiento de aguas del pueblo de Vega de Viejos, se compromete a ejecutar dichas obras en el precio de ..... pesetas y con atreglo al pliego de condiciones aprobado.

Fecha y firma,

Se acompañará declaración de capacidad, conforme al Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Cabrillanes, 1 de septiembre de 1969. El Alcalde (ilegible).

4373 Núm. 3039.—242,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Onzonilla

Durante el plazo de quince días, estarán expuestos al público en la Secretaría municipal, a los efectos de que puedan ser examinados y formular reclamaciones, los documentos obratorios de arbitrios e impuestos municipales siguientes para el año 1969.

Padrón del arbitrio municipal sobre urbana, al 17,20 por 1000 sobre líquido imponible.

Padrón del arbitrio municipal sobre rústica, al 5 por 100 sobre la base liquidable.

Padrón de tasas sobre desagüe de canalones y tejados en la vía pública.

Onzonilla, 1 de septiembre de 1969. El Alcalde, Vicente Alonso.

4377 Núm. 3031.—110,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Santa María de Ordás

En la sesión del Pleno, celebrada el día 31 de agosto de 1969, fueron aprobados los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de «Abastecimiento de aguas a la localidad de Agradados de Ordás».

Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en referido plazo, conforme lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Santa María de Ordás, 1 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Alipio Gómez.

4392 Núm. 3059.—110,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Sabero

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de habilitación y suplemento dentro del presupuesto ordinario del año actual, se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales pueden presentarse las observaciones o reclamaciones que se consideren procedentes.

Sabero, 30 de agosto de 1969.—El Alcalde, Julián García.

4380 Núm. 3033.—77,00 ptas.

\*\*

Aprobado el presupuesto extraordinario para las siguientes obras:

Alineación y pavimentación de la Plaza de Wenceslao García.

Alineación y pavimentación de la calle General Sanjurjo.

Alineación y pavimentación de la Avenida Sterling.

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Sabero, 30 de agosto de 1969.—El Alcalde, Julián García.

4381 Núm. 3034.—88,00 ptas.

\*\*

Han sido aprobadas por el Ayuntamiento y se hallan expuestas en la Secretaría municipal, a los efectos de ser examinadas y oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, las siguientes ordenanzas.

1.—Ordenanza con fines no fiscales sobre limpieza y ornato de fachadas.

2.—Ordenanza con fines no fiscales sobre vallado de solares.

Sabero, 30 de agosto de 1969.—El Alcalde, Julián García.

4382 Núm. 3035.—66,00 ptas.

### Administración de Justicia

#### Juzgado Municipal número Dos de León

Don Fernando Domínguez Berrueta y Carraffa, Juez Municipal del Juzgado número dos de León, por sustitución.

Hago saber: Que en el juicio de desahucio de que luego se hará mención, se dictó por este Juzgado la sentencia

cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Sr. D. Fernando Domínguez Berrueta y Carraffa, Juez Municipal del Juzgado número dos, por sustitución, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de desahucio, seguidos entre partes: de una como demandantes D. Mariano y D.<sup>a</sup> María Isabel Santos Gutiérrez, mayores de edad, casado y viuda, Veterinario y sin profesión especial respectivamente y vecinos de León, representados por el Procurador D. José Muñiz Alique, y asistidos de Letrado; y de otra como demandado D. José Antonio Ortega Martín, mayor de edad, industrial, en ignorado paradero, sobre desahucio por falta de pago de local de negocio, y ...

Fallo: Que, estimando la demanda interpuesta por D. Mariano y D.<sup>a</sup> María Isabel Santos Gutiérrez, contra D. José Antonio Ortega Martín, sobre resolución de contrato del local en ella descrito y desahucio, debo declarar y declarar resuelto dicho contrato, condenando al demandado a dejarle en el plazo legal y con apercibimiento de lanzamiento a su costa si no lo hiciera e imponiéndole el pago de las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Fernando Domínguez Rubricada.

Y hallándose el demandado D. José Antonio Ortega Martín en ignorado paradero, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto para que le sirva de notificación, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Fernando Domínguez Berrueta y Carraffa.—El Secretario, (ilegible).

4401 Núm. 3075.—319,00 ptas.

#### Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal número 1 de León, por proveído de esta fecha, ha acordado citar a D. Francisco Cabero, mayor de edad, industrial carnicero, vecino que fue de Sabero y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día quince de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Francisco Roa de la Vega, número 16-1.º con las pruebas de que intente valerse, para la celebración del correspondiente juicio verbal que le interpuso Avícola Leonesa, S. A., advirtiéndole que en la Secretaría de este Juzgado, tiene a su disposición las copias de la demanda.

León, 14 de agosto de 1969.—El Secretario, E. Román.

4400 Núm. 3074.—110,00 ptas.